



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la Sala de Reuniones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las 11:00 del jueves 14 DE SEPTIEMBRE de 2023, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**: Ing. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr., Decano; MSc. Galo Albán Soria., Primer Vocal Principal Docente; MSc. Oswaldo Espín Garzón, Segundo Vocal Principal Docente; Srta. Marilyn Castillo, Representante Estudiantil Principal; Sr. Gabriel Giuseppe Armas Arroba, Representante de los Servidores y Trabajadores.

Con la participación de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ**: MSc. Danny Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; Ing. Teresa Palacios, PhD., Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental; PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado.

INVITADOS: MSc. Marcelo Changoluisa Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad; Sr. Stalin Valencia, Presidente de la Asociación de Estudiantes; Ing. Byron Vicente Guerrero Rodríguez, Representante docente alterno al H.C.U.; Tnlgo. Sixto Quizphe Panjón, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

NO ASISTE: Ing. Francisco Viteri Santamaría, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, quien se encuentra con permiso con cargo a vacaciones.

Actúa como **secretaria del Consejo Directivo** la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

El señor Decano pone en consideración el **ORDEN DEL DÍA**, el cual queda aprobado de la siguiente manera:

1. Aprobación del Acta Nº 19 de la Sesión Ordinaria de 31 de agosto de 2023.
2. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de Títulos.
3. Lectura de comunicaciones.
4. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. APROBACIÓN DEL ACTA Nº 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE AGOSTO DE 2023

Se aprueba el Acta Nº 19 de la sesión ordinaria de 31 de agosto de 2023 sin observaciones.

2. SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULOS.

2.1. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1173-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-404

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1173-O de 31 de agosto de 2023, mediante el cual el MSc. Francisco Rigoberto Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, informa que la señorita LISETH CAROLINA NAVARRETE CEVALLOS, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. Nº 1718416637, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 8 de agosto de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "CARACTERIZACIÓN GEOMORFOLÓGICA Y GEOMECAÁNICA DE LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CURIQUINGUE, PARROQUIA CALDERÓN, CANTÓN QUITO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA EN GEOLOGÍA DE LA SEÑORITA LISETH CAROLINA NAVARRETE CEVALLOS.

2.2. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1175-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-405

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1175-O de 31 de agosto de 2023, mediante el cual



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

el MSc. Francisco Rigoberto Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, informa que el señor WASHINGTON RICARDO VEGA ERAS, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1721140638, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 8 de agosto de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "FLUJOS DE LODO SECUNDARIOS EN EL VOLCÁN IMBABURA CASO DE ESTUDIO: CANTÓN IBARRA, PERÍODO 1990 -2020", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO EN GEOLOGÍA DEL SEÑOR WASHINGTON RICARDO VEGA ERAS.

2.3. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1216-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-406

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1216-O de 7 de septiembre de 2023, mediante el cual el MSc. Francisco Rigoberto Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, informa que el señor CHRISTIAN FABRICIO CARRILLO TORRES, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1804889333, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 5 de septiembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA Y MINERALÓGICA DE LA VETA FIORELA EN EL SECTOR EL PARAÍSO, MINA BARBASCO III - "LA 28", UBICADA EN EL DISTRITO AURÍFERO -POLIMETÁLICO PORTOVELO -ZARUMA", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO EN GEOLOGÍA DEEL SEÑOR CHRISTIAN FABRICIO CARRILLO TORRES.

2.4. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1222-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-407

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1222-O de 7 de septiembre de 2023, mediante el cual el MSc. Francisco Rigoberto Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, informa que la señorita MARÍA JOSÉ VILLACRÉS VILLARREAL, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1725105207, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 5 de septiembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "SISMO DE PASTOCALLE DE 1976: EVALUACIÓN DE INTENSIDADES MEDIANTE EMS-98 Y ESI-2007", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO EN GEOLOGÍA DE LA SEÑORITA MARÍA JOSÉ VILLACRÉS VILLARREAL.

2.5. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1044-O

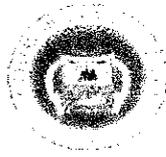
RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-408

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1044-O de 11 de septiembre de 2023, mediante el cual la MSc. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, PhD., Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que la señorita RAISA ANAHI VALLE ZAMBRANO, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1718690348, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 31 de agosto de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "CONCILIACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS MEDIANTE ANÁLISIS DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, RESOLVIÓ APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA SEÑORITA RAISA ANAHI VALLE ZAMBRANO.

2.6. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0445-M

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-409

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0445-M, de 13 de septiembre de 2023, mediante el cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

informa que la señorita ERIKA IVONNE CAMPOS COLIMBA, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1727146662, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 1º de septiembre de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado "CARACTERIZACIÓN GEOMECÁNICA DEL MACIZO ROCOSO Y ESTIMACIÓN DE RECURSOS, MEDIANTE LA INTERPRETACIÓN DE TESTIGOS DE PERFORACIÓN EN EL PROYECTO PACTO, UBICADO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, RESOLVIÓ APROBAR la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA DE MINAS DE LA SEÑORITA ERIKA IVONNE CAMPOS COLIMBA.

2.7. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0446-M

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-410

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0446-M, de 13 de septiembre de 2023, mediante el cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, informa que la señorita MARITZA JAZMÍN URCUANGO PÉREZ, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1003856638, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 1º de septiembre de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado "CARACTERIZACIÓN GEOMECÁNICA DEL MACIZO ROCOSO Y ESTIMACIÓN DE RECURSOS, MEDIANTE LA INTERPRETACIÓN DE TESTIGOS DE PERFORACIÓN EN EL PROYECTO PACTO, UBICADO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, RESOLVIÓ APROBAR la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA DE MINAS DE LA SEÑORITA MARITZA JAZMÍN URCUANGO PÉREZ.

2.8. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0447-M

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-411

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0447-M, de 13 de septiembre de 2023, mediante el cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, informa que el señor RUBÉN ALEJANDRO HERRERA MACÍAS, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1721355582, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 1º de septiembre de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado "DISEÑO DE EXPLOTACIÓN DE LA CANTERA SALACHE, UBICADA EN LA PARROQUIA SALACHE, CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, RESOLVIÓ APROBAR la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA DE MINAS DEL SEÑOR RUBÉN ALEJANDRO HERRERA MACÍAS.

2.9. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0448-M

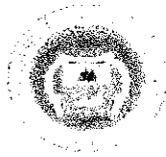
RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-412

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0448-M, de 13 de septiembre de 2023, mediante el cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, informa que el señor JAVIER LENIN BOCANCHO FERNÁNDEZ, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1724196868, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 1º de septiembre de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado "DISEÑO DE EXCAVACIÓN DEL PIQUE BELÉN EN LA CONCESIÓN PAPERCORP CÓDIGO 495, UBICADO EN EL SECTOR LA FORTUNA, PARROQUIA PONCE ENRÍQUEZ, CANTÓN PONCE ENRÍQUEZ, PROVINCIA DE AZUAY", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, RESOLVIÓ APROBAR la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE MINAS DEL SEÑOR JAVIER LENIN BOCANCHO FERNÁNDEZ.

2.10. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0723-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-413

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0723-O de 12 de septiembre 2023, mediante el cual Ph.D. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado, informa que el ingeniero JOHN GERMÁN BRAVO SÁNCHEZ, de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1722107867, quien luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 21 de julio de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado "SISTEMA DE DETECCIÓN DE FALLOS DE SENSADO EN TIEMPO REAL BASADO EN MODELOS POR OBSERVADORES DE MODO DESLIZANTES PARA EL CONTROL SECUNDARIO DE MICRO-REDES EN AC ", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN EFICIENCIA ENERGÉTICA COHORTE 2021-2023, al ingeniero JOHN GERMÁN BRAVO SÁNCHEZ.

2.11. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0730-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-414

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0730-O de 12 de septiembre 2023, mediante el cual Ph.D. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado, informa que el ingeniero **RICARDO ANDRÉS ASTUDILLO BOHÓRQUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 0923719181, quien luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 30 de marzo de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado "EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE INYECCIÓN DE AGUA DE BAJA SALINIDAD EN EL CAMPO ABC, YACIMIENTO NAPO T", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE **MAGÍSTER EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS, MENCIÓN EN RECUPERACIÓN MEJORADA COHORTE 2019-2021, AL ING. RICARDO ANDRÉS ASTUDILLO BOHÓRQUEZ.**

3. LECTURA DE COMUNICACIONES

3.1. UCE-VAP-2023-2043-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-415

Por unanimidad SE RESUELVE.

1. TRASLADAR a los Directores de Carrera el Oficio Nro. UCE-VAP-2023-2043-O, que contiene la autorización que la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado emitió en referencia al registro de asistencia de los docentes de la FIGEMPA en el reloj biométrico durante el período intersemestral septiembre-octubre 2023, para conocimiento y aplicación a partir del lunes 18 de septiembre de 2023, en los siguientes términos:
 - DOCENTES TIEMPO COMPLETO: registro en el reloj biométrico de 4 horas diarias de 08h00 a 12h00, por 5 días a la semana: total 20 horas presenciales; las 20 horas adicionales serán justificadas mediante productos e informes.
 - DOCENTES MEDIO TIEMPO: registro en el reloj biométrico de 4 horas diarias de 08h00 a 12h00, por tres días a la semana: total 12 horas presenciales; las 8 horas adicionales serán justificadas mediante productos e informes.
 - DOCENTES TIEMPO PARCIAL: registro en el reloj biométrico de 5 horas a la semana, organizadas de acuerdo a los tiempos de los docentes en coordinación con la Facultad; las 7 horas adicionales serán justificadas mediante productos e informes.
2. DISPONER a los Directores de Carrera que remitan hasta el viernes 15 de septiembre de 2023 a los docentes la planificación y horarios para el período intersemestral septiembre-octubre 2023.

NOTIFICAR esta Resolución a la Ing. Karina Román e Ing. Javier Salvador para efectos de la parametrización del reloj biométrico, registro y control de asistencia docente.

3.2. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0673-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-416

En conocimiento de los oficios UCE-FIGEMPA-SA-2022-0848-O, UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0673-O, UCE-



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FIGEMPA-SA-2023-0795-O, por unanimidad SE RESUELVE ratificar la aprobación ad referendum que el señor Decano otorgó a través de la suscripción del INFORME TÉCNICO DE AVAL, en el cual se certifica que los estudios de doctorado son afines al área de conocimiento vinculada al dominio en el que la docente TANNIA MARGARITA MAYORGA TORRES, docente titular auxiliar tiempo completo (40 horas) nivel 2, desarrolla las actividades académicas que responden a las líneas de investigación institucional, documento requerido por la Unidad de Gestión de Doctorados, bajo la dependencia del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorados de la Universidad Central del Ecuador para continuar con el trámite de suscripción del contrato de licencia con remuneración y disminución de carga horaria para que la docente curse el DOCTORADO EN INFORMÁTICA en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Alicante.

3.3. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1130-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-417

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1130-O, mediante el cual se remite la RESOLUCION CIA-CSO-26-2023-138 del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, para trasladar la terna de docentes para que Consejo Directivo elija el representante docente para Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 82.1 del Estatuto Universitario: 1. Ing. César Chávez Orozco, PhD. 2. Ing. Susana Arciniegas Ortega, MSc. 3. MSc. Iliá Alomía Herrera, PhD.

Con ese antecedente, al tenor de lo que estipulan los artículos 82 y 82.1 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad SE RESUELVE designar al Ing. CÉSAR AUGUSTO CHÁVEZ OROZCO, PhD., como Representante Docente ante el Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, a fin de que complete el período del Dr. Carlos Ordóñez Campain, quien se acogió a la jubilación.

3.4. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0720-O cronograma

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-418

En atención al pedido formulado por el Director de Posgrado formulado con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0720-O, de 8 de septiembre de 2023, POR UNANIMIDAD:

- SE RESUELVE AVOCAR CONOCIMIENTO del Oficio N° UCEFIGEMPA-CIP-2023-0967-O de 06 de septiembre de 2023 trasladado a este organismo por el Director de Posgrado mediante el cual el Ing. Sergio Lira, Coordinador de la Especialización en Petróleos con mención en Diseño y Construcción de Pozos de Hidrocarburos, presenta el Cronograma del referido programa de posgrado con los cambios que se han suscitado.
- Previo cumplimiento de lo determinado en el Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, en el literal g) del Artículo 17.1. que estipula como atribuciones del Consejo de Posgrado "...g) Conocer, revisar, objetar o aprobar el cronograma para el proceso de inscripción y matrícula, así como el cronograma de actividades, en dependencia de la planificación general de apertura de Programas y cohortes aprobada de la Universidad Central del Ecuador, presentada por el Director de Posgrado" SE RESUELVE DISPONER que se continúe el trámite de aprobación ante las instancias pertinentes para el registro en las plataformas respectivas.

3.5. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0969-O Rediseño

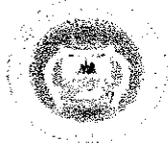
RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-419

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0969-O, por unanimidad, SE RESUELVE que la PROPUESTA DE REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS sea revisada y analizada en una sesión extraordinaria, para cuyo efecto dispuso que dicha reunión se desarrolle el jueves 21 de septiembre de 2023, a partir de las 12h30.

3.6. Vista Académica Oficial Decano China

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-420

En conocimiento de la invitación del Rector de la Universidad de Tecnología de Chengdu, Liu Qingyou, al



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Decano de la FIGEMPA que incluye la cobertura de transporte y alojamiento, para que visite su unidad académica del 14 al 28 de octubre de 2023 a fin de que participe como profesor invitado en conferencias y reuniones con sus profesores y estudiantes; visita a sus laboratorios, con objeto de intercambiar conocimientos y experiencias en los campos de la ingeniería, la tecnología y la cultura de ambos pueblos, por unanimidad SE RESUELVE:

- Emitir criterio favorable para que el señor Decano realice la visita a la Universidad de Tecnología de Chengdu de China, para cuyo efecto deberá gestionar ante el señor Rector el permiso respectivo.
- Autorizar que se otorgue apoyo económico al Decano para los gastos que no cubra la Universidad de Tecnología de Chengdu de China, de acuerdo al Reglamento de viáticos para servidores públicos al Exterior, previa incorporación en el PAP.

3.7. Se conoce el Oficio Nro. Oficio Nro. UCE-DAC-2023-0835-O, de 7 de septiembre de 2023, con el que el Director de Aseguramiento de la Calidad notifica a los Directores de Carrera que los reportes descargados el 6 de septiembre de 2023, "presentaron errores de cálculo en el POND/100 que afectó los resultados individuales, así como al nivel de Carrera, e incumple lo dispuesto en el Instructivo aprobado que en el numeral 6.2.6. indica: "a. Es la suma de las ponderaciones (POND) de los componentes: Heteroevaluación, Autoevaluación, Coevaluación-Directivo y Coevaluación-Par Académico". (...) por lo expuesto, solicitó detener la entrega de los informes individuales a los docentes de las Carreras, mientras la DAC, en coordinación con DTIC, logren generar reportes válidos.

3.7.1. Impugnación evaluación desempeño docente 22-23 de PhD. Suly Rodríguez al componente coevaluación-directivo: Se conocen los siguientes documentos:

- Oficio Nro. UCE-DAC-2023-0835-O, de 7 de septiembre de 2023, con el que el Director de Aseguramiento de la Calidad notifica a los Directores de Carrera que los reportes descargados el 6 de septiembre de 2023, "presentaron errores de cálculo en el POND/100 que afectó los resultados individuales, así como al nivel de Carrera, e incumple lo dispuesto en el Instructivo aprobado que en el numeral 6.2.6. indica: "a. Es la suma de las ponderaciones (POND) de los componentes: Heteroevaluación, Autoevaluación, Coevaluación-Directivo y Coevaluación-Par Académico". (...) por lo expuesto, solicitó detener la entrega de los informes individuales a los docentes de las Carreras, mientras la DAC, en coordinación con DTIC, logren generar reportes válidos.
- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1089-O, de 7 de septiembre de 2023, mediante el cual la PhD. Suly Rodríguez presenta la apelación al componente de coevaluación-Directivo (dos anexos).
- Oficio Nro. UCE-DAC-2023-0841-O, de 11 de septiembre de 2023, enviado por el Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad como alcance al Oficio Nro. UCE-DAC-2023-0835-O, según el cual comunicó a los Directores de Carrera el cronograma para el proceso de evaluación del desempeño docente 2022-2023 en el que se encuentran las nuevas fechas para las actividades restantes, y solicitó se socialice a los señores docentes. (dos anexos: cronograma y formato impugnaciones)
- Informe verbal de la Directora de Carrera de Ingeniería Ambiental mediante el cual indica que el Presidente del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Ingeniería Ambiental, PhD. Yonathan Parra, se encuentra fuera del país cumpliendo una actividad académica (Ref. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0844-O); y que el Coordinador ha enviado los resultados de la evaluación del desempeño docente el 13 de septiembre de 2023, razón por la cual aún no han sido notificados los docentes de dicha Carrera con los nuevos resultados de la evaluación para que puedan interponer el recurso de impugnación dentro del plazo establecido en el cronograma.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-421

Por unanimidad SE RESUELVE solicitar al Director de Aseguramiento de la Calidad se autorice el ajuste al cronograma de evaluación del desempeño docente 2023-2023 para la Carrera de Ingeniería Ambiental, por



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

las siguientes consideraciones:

1. El Presidente del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Ingeniería Ambiental, PhD. Yonathan Parra, se encuentra fuera del país cumpliendo una actividad académica, quien entregó a la Directora de Carrera los resultados de la evaluación del desempeño docente el 13 de septiembre de 2023, por lo que aún no han sido notificados los docentes de dicha Carrera con los nuevos resultados de la evaluación para que puedan interponer el recurso de impugnación dentro del plazo establecido en el cronograma.
2. Con los resultados anteriores de la evaluación del desempeño docente, se recibió una petición de impugnación, la cual no se ha podido tramitar en tanto se reajusta el cronograma, a fin de garantizar el principio de igualdad.
3. Se procederá con la notificación de los nuevos resultados de la evaluación del desempeño docente del período 2022-2023 a los docentes de la Carrera de Ingeniería Ambiental el viernes 15 de septiembre de 2023, fecha a partir de la cual se solicita el reajuste del cronograma para dicha Unidad Académica:

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-422

Por unanimidad SE RESUELVE comunicar a la PhD. Suly Margoth Rodríguez Ayala que:

- Se ha informado a la Dirección de Aseguramiento de Calidad de la Universidad Central del Ecuador las particularidades por las cuales no se notificó a los docentes de la Carrera de Ingeniería Ambiental dentro del plazo establecido en el nuevo cronograma para que puedan interponer oportunamente el recurso de impugnación; con objeto de solicitar a dicha Unidad que autorice la reprogramación del cronograma para la referida Carrera a fin de garantizar a los docentes el ejercicio de sus derechos.
- La petición de impugnación de la evaluación del desempeño docente presentada con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1089-O, de 7 de septiembre de 2023, se ha generado teniendo como referencia a los resultados que contenían errores; razón por la cual se requiere que se sirva actualizar el pedido de impugnación en base a la nueva notificación de los resultados de la evaluación del desempeño docente que le enviará la señora Directora de Carrera, a fin de que Consejo Directivo proceda con el análisis y trámite estipulado en el Instructivo para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente periodo académico 2022-2023.
- Será informada de manera inmediata con las directrices y disposiciones que la Dirección de Aseguramiento de la Calidad emita en relación al pedido de reajuste del cronograma del proceso de evaluación del desempeño docente período 2022-2023 para la Carrera de Ingeniería Ambiental.

3.7.2. Impugnación evaluación desempeño docente 22-23 de MSc. Atahualpa Mantilla al componente coevaluación-directivo

En referencia a la falta de presentación de la impugnación del MSc. Atahualpa Mantilla por quipux se deja constancia que se admite el pedido enviado por correo electrónico, al tenor de lo que estipula el artículo 169 de la Constitución de la República del Ecuador que determina que no se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades, ya que dicha formalidad no afecta la validez, procedibilidad y prosecución del proceso.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-423

Al tenor lo que estipula el Instructivo para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente periodo académico 2022-2023 y el nuevo cronograma, una vez verificada que la solicitud de impugnación cumple con los requisitos establecidos, por unanimidad RESOLVIÓ remitir la petición de impugnación al componente COEVALUACIÓN-DIRECTIVO presentada por el Ing. ATAHUALPA WLADIMIR MANTILLA RIVADENEIRA, al Coevaluador-Directivo, MSc. Bolívar Enríquez, Director de Carrera, a fin de que emita el informe respectivo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

en el que deberán constar los argumentos y evidencias en base a los cuales ratifica o rectifica la calificación dada al profesor impugnante, en el término de 2 días hábiles.

A las 12:43 ingresa el Dr. Jorge Ortiz Herrera, Subdecano.

3.8. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1581-O COIF

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-424

Mediante oficio No. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-0600-O, de 17 de abril de 2023, la ingeniera Susana Arciniegas MSc. Coordinadora de la Comisión de Investigación de la FIGEMPA, manifiesta: "(...) Tomando en cuenta que los cinco miembros de la COIF electos por el Consejo Directivo: Marcelo Changoluisa, Jorge Bustillos, Liliana Troncoso, Susana Arciniegas Ortega, Yonathan Parra, ya hemos cumplido con el tiempo antes indicado, por tanto, para los fines consiguientes ponemos a disposición nuestros nombramientos. (...)"

Con resolución FIGEMPA-CD-SO-12-2023-307, el Consejo Directivo en sesión ordinaria celebrada el 15 de junio de 2023, resolvió: "PRORROGAR a los miembros docentes de la COIF durante el período académico 2023 – 2023, puesto que esta actividad se encuentra contemplada en la carga horaria de dicho período académico, integrado por los siguientes docentes: Ph.D. Susana Rocío Arciniegas Ortega, Coordinadora, Ph.D. Yonathan de Jesús Parra, MSc. Marcelo Changoluisa Cumbajín, MSc. Liliana Paulina Troncoso Salgado, MSc. Sergio Augusto Lira González, MSc. Jorge Eduardo Bustillos Arequipa. (...)"

Mediante oficio No. UCE-VIDI-2023-2670-O, de 07 de septiembre de 2023, suscrito por la doctora María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación que en su parte pertinente indica: "(...)considerando que las COIFs se conformaron a inicios del año 2021, y que, de acuerdo al Reglamento la duración de los miembros es de 2 años en sus funciones con la posibilidad de ser redesignados por un período consecutivo, solicito por favor se remitan estas designaciones para la ratificación de sus conformaciones, y de ser el caso notificar de los cambios a través de las resoluciones de Consejo Directivo."

Para estructurar la propuesta que el Decano debe remitir a Consejo Directivo para la designación de los integrantes de la COIF ha formulado una invitación pública a los docentes para que expresen su interés, producto de lo cual ha recibido trece postulaciones de los siguientes docentes: Ph.D. Ilia Mercedes Alomía, Msc. Susana Arciniegas, MSc. Fernando Lucero, MSc. Aníbal Mantilla, Mgtr. Luis Mejía, Ph.D. Yonathan Parra, MSc. Gorki Ruiz, Ing. Liliana Troncoso, MSc. Cristian Zura, Ph.D. Marco Zaldumbide, Ph.D. Byron Guerrero, MSc. Yadira Sánchez, MSc. Luis Pilatasig.

Con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1581-O, el Decano remite para conocimiento y resolución del Consejo Directivo la propuesta para que Consejo Directivo designe a los miembros de la COIF acompañada de la documentación para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, en el Artículo 6.

Con estos antecedentes, al tenor de lo que estipulan los artículos 5 y 6 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, en atención a la propuesta enviada por el Decano mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1581-O, por unanimidad, Consejo Directivo **RESOLVIÓ DESIGNAR** la Comisión de Investigación de la FIGEMPA (COIF), de acuerdo con el siguiente detalle:

No.	ÁREA	DOCENTE	FORMACIÓN ACADÉMICA	TITULAR	TIEMPO DEDICACIÓN	HORAS SEMANALES
1	Ambiental	Ph.D. ILIA MERCEDES ALOMIA HERRERA	PhD.	SÍ	TIEMPO COMPLETO	4h/s
2	Ciencias Básicas	MSc. ANIBAL RUBEN MANTILLA GUERRA	MAGÍSTER	SÍ	MEDIO TIEMPO	4h/s
3	Riesgos	MSc. LILIANA PAULINA TRONCOSO SALGADO	MAGISTER	SÍ	TIEMPO COMPLETO	4h/s
4	Recursos No Renovables	MSc. CRISTIAN BAYARDO ZURA QUILUMBANGO	MAGÍSTER	NO	TIEMPO COMPLETO	4h/s



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

5	Minas	PhD. MARCO ANTONIO ZALDUMBIDE VERDEZOTO	PhD.	Sí	TIEMPO COMPLETO	4h/s
---	-------	-----------------------------------------	------	----	-----------------	------

No.	ÁREA	DOCENTE	FORMACIÓN ACADÉMICA	TITULAR	TIEMPO DEDICACIÓN	HORAS SEMANALES
6	Petróleos / Seguridad y Salud	MSc. FERNANDO ANDRES LUCERO CALVACHE	MAGÍSTER.	NO	TIEMPO COMPLETO	4h/s
7	Tecnología	PhD. BYRON VICENTE GUERRERO RODRIGUEZ	PhD.	Sí	TIEMPO COMPLETO	4h/s

Se solicita comedidamente a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación se sirva autorizar, por excepcionalidad, la integración de la Comisión de Investigación de la FIGEMPA con 7 docentes: uno a medio tiempo y dos no titulares, en consideración del número de áreas; y, de que la planta docente titular es reducida por las jubilaciones y la falta de convocatoria a concursos para llenar las vacantes, a saber:

DOCENTE	JUSTIFICACIÓN Y/O EXCEPCIONALIDAD
PhD. ILIA MERCEDES ALOMIA HERRERA	Devengamiento de estudios de doctorado (Reglamento de las Comisiones de Investigación de la Facultad: último inciso del numeral 1 del Art. 5)
MSc. ANIBAL RUBEN MANTILLA GUERRA	Docente a medio tiempo, cuyo incremento de dedicación a Tiempo Completo se encuentra en trámite en base a pedido formulado con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0736-O, y que fuera conocido y aprobado en reunión de trabajo con Vicerrectoras para aprobación de carga Horaria, para quien se solicita se excepcione su designación
MSc. LILIANA PAULINA TRONCOSO SALGADO	Ratificación como miembro de la COIF. (Segundo inciso del Artículo 6 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de la Facultad)
MSc. CRISTIAN BAYARDO ZURA QUILUMBANGO	Docente no titular, para quien se solicite se excepcione su designación por cuanto la Carrera de Geología tiene un reducido número de docentes titulares en el área de Exploración de Recursos ya que no se ha dispuesto la convocatoria a Concursos para llenar las vacantes de quienes se han acogido a la jubilación.
PhD. MARCO ANTONIO ZALDUMBIDE VERDEZOTO	Reintegro a la cátedra (Ref. UCE-DTH-2023-5202-O)
MSc. FERNANDO ANDRES LUCERO CALVACHE	Docente no titular, para quien se solicite se excepcione su designación por cuanto la Carrera de Petróleos tiene 2 ingenieros de petróleo como docentes titulares ya que no se ha dispuesto la convocatoria a Concursos para llenar las vacantes de quienes se han acogido a la jubilación.
PhD. BYRON VICENTE GUERRERO RODRIGUEZ	Devengamiento de estudios de doctorado (Reglamento de las Comisiones de Investigación de la Facultad: último inciso del numeral 1 del Art. 5)

3.9. UCE-VAP-2023-2066-O

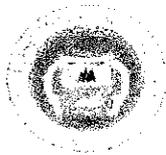
RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-425

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-VAP-2023-2066-O, suscrito por la Vicerrectora Académica y de Posgrado, y del Oficio Nro. UCE-DSSOA-2023-0360-O, firmado por el Director de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad Central, por unanimidad SE RESUELVE asignar la carga horaria de 2 horas semanales (8 mensuales) para el cumplimiento de las funciones asignadas como miembros docentes del Subcomité Paritario de la FIGEMPA, gestión que se encuentra vigente para el período 2023-2024, integrado por MSc. Willian Guillermo Vargas Zúfiga, principal, docente de la Carrera de Minas; y MSc. Manuel Antonio Bolaños Silvera, suplente, docente de la Carrera de Petróleos. Se dispone notificar a Subdecano y Directores de Carrera para aplicación en el Distributivo de Actividad Académica para el período 2023-2024.

3.10. UCE-FIGEMPA-SUB-2023-0158-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-426

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SUB-2023-0158-O, por UNANIMIDAD, SE RESUELVE que el señor Decano revise el DISTRIBUTIVO DE CARGA HORARIA del PERÍODO ACADÉMICO 2023-2024 de la FIGEMPA, conjuntamente con el señor Subdecano, los representantes docentes MSc. Héctor Oswaldo Espín, Vocal Docente a Consejo Directivo; MSc. Marcelo Changoluisa Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores, y cada Director de Carrera, a fin de cumplir los plazos establecidos en el calendario académico para el período 2023-2024 aprobado mediante Resolución del H. Consejo Universitario RHC. SE.28 No. 201-



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

2023 tomada en la sesión extraordinaria de 4 de julio de 2023.

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
Elaboración de matriz de planificación de carga horaria para profesores titulares y contratados por parte de Consejo de Carrera	07 de septiembre 2023	12 de septiembre 2023
Revisión de matriz por Vicerrectores	13 de septiembre 2023	19 de septiembre 2023
Aprobación de matriz de asignación de carga horaria por Consejos Directivos	20 de septiembre 2023	22 de septiembre 2023
Solicitud de contratos para docentes por parte de los Decanos	25 de septiembre 2023	27 de septiembre 2023
Elaboración del distributivo de horarios para estudiantes por Directores de Carrera	25 de septiembre 2023	27 de septiembre 2023
Parametrización en el SIU por Directores de Carrera	28 de septiembre 2023	08 de octubre 2023

3.11. Se conoce que con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1217-O, de 7 de septiembre de 2023, el MSc. Francisco Viteri remite la matriz de planificación de carga horaria docente de la Carrera de Geología para el período 2023-2024.

3.12. Con Oficio Nro. UCE-HCU-CAP-2023-0077-M, de 5 de septiembre de 2023, reciben los Decanos la Resolución de la Comisión Académica CA – 118 – 2023 sobre la Política Institucional de Transición a Régimen Académico 2022.

3.13. Con Oficio Nro. UCE-HCU-CAP-2023-0078-M, de 5 de septiembre de 2023, se notificó al señor Decano la Comisión Académica CA – 118 – 2023 sobre el aval académico para el Curso de Habilidades Blandas para una gestión eficiente, evento sin costo, bajo la modalidad presencial, organizado por la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador, dirigido a directivos, docentes, técnicos docentes, personal administrativo y trabajadores de la FIGEMPA de la UCE, que se llevará a cabo del 18 al 22 de septiembre de 2023, con una carga horaria de 40 horas académicas.

3.14. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2023-0784-O de 3 de septiembre de 2023, mediante el cual la Secretaria Abogada, Dra. Lourdes Manosalvas, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN de Consejo Directivo Nro. FIGEMPA-CD-SO-08-2023-186, remitió al señor Decano para revisión, aprobación y firma, las Resoluciones Administrativas según las cuales se dejan insubsistentes los actos de simple administración y actos administrativos de las fases preparatoria, precontractual y contractual de los procesos de arrendamiento de las áreas destinadas a la instalación de dos kioscos, uno para la venta de snacks de sal y de dulce, aperitivos y bebidas sin alcohol; y otro para la venta de productos de higiene y uso personal, ubicados en la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-427

Una vez que dejó INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN FIGEMPA CD-SO06-084-2021 tomada en la sesión de 22 de febrero de 2021, que se fundamentó en el informe legal presentado con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2021-0059-O por la ex Secretaria Abogada, Dra. Ruth Recalde, por cuanto Consejo Directivo no tiene competencia para condonar los valores de cánones de arrendamiento, por unanimidad SE RESUELVE que se cumpla la RESOLUCIÓN Nro. FIGEMPA-CD-SO-08-2023-186, según la cual entre otras, el señor Decano en calidad de delegado del Rector, mediante Resoluciones Administrativas DEJE INSUBSISTENTES los actos de simple administración y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE PROCESOS ARRENDAMIENTO ÁREAS DESTINADAS A INSTALACIÓN DE DOS KIOSKOS, 1) SNACKS 2) PRODUCTOS DE HIGIENE, tales como procesos de invitación, convocatoria y resoluciones administrativas de adjudicación No. CP-FIGEMPA-UCE-2023-003 y 004 de KIOSKOS y Contratos No. 175-0012-0000-0001 y 002 - 2023, que se suscribieron como consecuencia de actos administrativos basados en la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

RESOLUCIÓN FIGEMPA CD-SO06-084-2021, que quedó insubsistente.

3.15. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1088-O, de 6 de septiembre de 2023, mediante el cual el PhD. Yonathan de Jesús Parra, notifica a la Directora de Investigación de la UCE, al Decano de la FIGEMPA, al Decano de la Facultad de Ingeniería Química, a la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas que desde el 11/09/2023 hasta el 15/09/2023 se dará la "1ra Escuela Internacional de Cristalografía" centrada en Difracción de Rayos X de Muestras Policristalinas, a realizarse en la Universidad de Caldas y Universidad Nacional de Colombia, ambas con sede en Manizales, Colombia. (...) 8 integrantes de la Universidad Central del Ecuador y miembros de nuestro GI (ver cuadro), de manera voluntaria e independiente solicitaron su aceptación y adjudicación de beca. (...) Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la FIGEMPA: Oldrin Santiago Bonilla, Yadira Alexandra Llumiquinga, Henry David Abata, Michael Ariel Vega (Asistente de Investigación en Proyecto Senior DI-CONV-2022-025); Estudiante Carrera de Ingeniería Química FIQUCE: Jessica Alexandra Chandi; Michelle Estefanía Herrera (Asistente de Investigación en Proyecto Senior DI-CONV-2022-049); Facultad de Ciencias Químicas: Estudiante de la carrera Bioquímica y Farmacia Julio Cesar Aguilar, Estudiante de la carrera Química: Pedro Luis Vera Picón (...).

3.16. Se avoca conocimiento la RESOLUCIÓN N° CC-CG-SO-029-2023-223 UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1186-O, mediante la cual el Consejo de Carrera de Geología resolvió aprobar y remitir para conocimiento de Consejo Directivo el Informe de las Jornadas de Difusión Geológica 2023-2023 presentado por el Ing. Stalin Solano, coordinador del evento académico.

3.17. ACTAS Y RESOLUCIONES DE CONSEJOS DE CARRERA

3.17.1. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Geología, que constan en el ACTA N° CC-CG-SO-026-2023-A, de la sesión ordinaria de 1º de agosto de 2023, entregada mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023- 1176-O, de 31 de agosto de 2023.

3.17.2. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Geología, que constan en el ACTA N° CC-CG-SO-027-2023-A, de la sesión ordinaria de 7 de agosto de 2023, entregada mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023- 1177-O, de 31 de agosto de 2023.

3.17.3. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Geología, que constan en el ACTA N° CC-CG-SO-028-2023-A, de la sesión ordinaria de 14 de agosto de 2023, entregada mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023- 1178-O, de 31 de agosto de 2023.

3.17.4. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Ingeniería de Petróleos, que constan en las ACTAS No. 12, No. 13 de la Sesión Ordinaria del 2 y 29 de agosto de 2023, respectivamente, entregadas mediante Oficio Nro. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0988-O, de 13 de septiembre de 2023.

3.17.5. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, que constan en las ACTAS No. 19, 20, 21 de la Sesión Ordinaria de 26 de julio de 2023, Sesión Extraordinaria de 28 de julio de 2023, Sesión Ordinaria de 01 de agosto de 2023, respectivamente, entregadas mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1129-O, de 14 de septiembre de 2023.

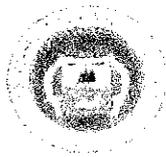
3.17.6. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, que constan en las ACTAS No. 22, 23, 24 de la Sesión Ordinaria de 9 de agosto de 2023, Sesión Extraordinaria de 16 de agosto de 2023, Sesión Ordinaria de 23 de agosto de 2023, respectivamente, entregadas mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1129-O, de 14 de septiembre de 2023.

3.18. CONVENIOS

3.18.1. CONVENIO CON AMBIECONSUL

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-428

De conformidad con las delegaciones del señor Rector emitida mediante Resolución No. R-12-2019, de 26 de junio de 2019 en el Artículo 2 numeral 10; y R-14-2022, en conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

2023-0690-O, por unanimidad RESOLVIÓ AUTORIZAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON AMBIENCONSUL CÍA. LTDA., cuyo objeto es "...establecer mecanismos de beneficio recíproco a fin de desarrollar actividades de formación, capacitación, investigación, proyectos, pasantías, prácticas preprofesionales y proyectos de vinculación con la sociedad a fin de brindar facilidades y asesoramiento en las siguientes áreas técnicas, dentro del ámbito de acción de la FIGEMPA, dirigidas a estudiantes, egresados, profesionales, empresas públicas y privadas de la República del Ecuador", con un período de vigencia de cinco años.

3.18.2. CONVENIO CON GEOMINGOLD

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-429

De conformidad con las delegaciones del señor Rector emitida mediante Resolución No. R-12-2019, de 26 de junio de 2019 en el Artículo 2 numeral 10; y R-14-2022, en conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0689-O, por unanimidad RESOLVIÓ AUTORIZAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON GEOMINGOLD CÍA. LTDA., cuyo objeto es "...establecer mecanismos de beneficio recíproco a fin de desarrollar actividades de formación, capacitación, investigación, proyectos, pasantías, prácticas preprofesionales y proyectos de vinculación con la sociedad a fin de brindar facilidades y asesoramiento en las siguientes áreas técnicas, dentro del ámbito de acción de la FIGEMPA, dirigidas a estudiantes, egresados, profesionales, empresas públicas y privadas de la República del Ecuador", con un período de vigencia de cinco años.

3.18.3. ADENDA CONVENIO CON CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED CCDC

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-20-2023-430

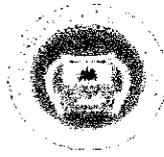
Por unanimidad SE RESUELVE AUTORIZAR que el señor Decano gestione ante el señor Rector la suscripción de una ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL TÉCNICA-CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y CNPC CHUANQING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED (CCDC) para ampliar el plazo por seis años adicionales a partir de la suscripción; disponer la suscripción del acta entrega-recepción de los equipos entregados en comodato; agregar algunas obligaciones para las partes relacionadas con la incorporación en la póliza de seguro de la Universidad los bienes entregados en comodato una vez que se suscriba el acta entrega recepción; que se facilite el uso de los laboratorios de la FIGEMPA para procesos de titulación desarrollados en el marco del Convenio y del Reglamento para Garantizar el Cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública; y, que CCDC apoye económicamente para readecuar y optimizar las instalaciones de la FIGEMPA para la consecución de sus objetivos institucionales y el objeto del Convenio. Se dispone notificar para ejecución.

A las 14:10 salen el Mgtr. Gustavo Pinto, Decano; y, PhD. Teresa Palacios, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental para la recepción de la estación meteorológica que el IIGE entrega en Comodato a la Facultad; por lo que el Dr. Jorge Ortiz asume la presidencia.

4. VARIOS

4.1. La señorita Marilyn Castillo se refiere a la gran cantidad de estudiantes que reprueban en la Carrera de Ingeniería en Geología en la asignatura PETROLOGÍA IGNEA a cargo del Ing. Jorge Bustillos, al momento existen 20 estudiantes que están reprobados, de los cuales 8 son estudiantes que tienen tercera matrícula, es decir están fuera de la Facultad.

El señor Subdecano informa que el día de mañana viernes 15 de septiembre está programada una reunión con los docentes que registran mayores repitencias, a la cual invita a los representantes estudiantiles y docentes. Acota que en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario se aplicará una prueba a los estudiantes sobre las habilidades espaciales, lógicas, para hacer un análisis teniendo en cuenta a quienes recibieron clases durante la suspensión de actividades presenciales por la pandemia de la COVID-19



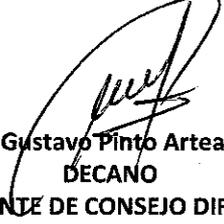
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

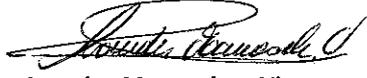
ACTA Nº 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

El Presidente de la Asociación de Estudiantes afirma que sí existe vocación, pero hay miedo.

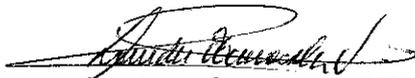
El Ing. Héctor Oswaldo Espín considera que los estudiantes deben informar oportunamente las novedades no al final del semestre cuando ya se han rendido los exámenes.

Sin más que tratar, a las 14:21 termina la sesión.


Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.
DECANO
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO


Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

RAZÓN: El acta No. 20 de Consejo Directivo de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2023, fue aprobada en la sesión ordinaria No. 22 de 11 de octubre de 2023. Lo certifico,


Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA / SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA

